

Contrato Mutuo

Entre **Fundación de Organización Comunitaria** Con domicilio real y legal en la calle **Sáenz N° 341**, de la Ciudad **Lomas de Zamora**, Provincia de **Buenos Aires**, representada en este acto por el/la....., DNI., CUIT/CUIL N° en su carácter de **Presidente**, en adelante **LA ORGANIZACIÓN**, por una parte y por la otra, el/la....., Provincia de Buenos Aires, en adelante **EL EMPRENDEDOR**, convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTAMO**, en el marco del **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMIA SOCIAL - Programa de Promoción de I Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social “Consortio Gestión Local”**, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **LA ORGANIZACIÓN** otorga y **EL EMPRENDEDOR** acepta un **PRÉSTAMO** que será destinado para el desarrollo del emprendimientoy que deberá invertir en el lapso de 30 (Días) corridos a partir de la fecha de la efectiva recepción del préstamo de acuerdo al medio estipulado por las partes.

SEGUNDA: El monto del préstamo asciende a la suma de **PESOS**....., siendo el mismo reintegrable por parte de **EL EMPRENDEDOR**, en dinero en efectivo en....., iguales y consecutivas de **PESOS**, que corresponden a la devolución del monto del préstamo más un **cero coma cinco por ciento (05%) mensual** en concepto de tasa de interés aplicados sobre los saldos decrecientes de capital de acuerdo a lo establecido por la Co.Na.Mi.

TERCERA: Los pagos de las cuotas deberán efectuarse – sin necesidad de aviso previo o requerimiento de ninguna naturaleza, Venciendo la Primera de ellas el.....
....., en el domicilio de Sáenz N° 341. O donde este indique por escrito en el futuro a **EL emprendedor**. En caso de que las fechas de pago de capital e intereses vencieran en días inhábiles bancarios, los pagos deberán efectuarse el día hábil bancario inmediato posterior.

CUARTA: **EL EMPRENDEDOR** firmara como garantía del crédito, un pagaré sin protesto y a la vista, por el total del monto a reintegrar, el mismo será a favor de **LA ORGANIZACIÓN**, y le será devuelto en ocasión de la cancelación definitiva del préstamo.

QUINTA: Las partes acuerdan el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. EL EMPRENDEDOR deberá:

- a) Aplicar el monto recibido en su totalidad a la ejecución del proyecto aprobado.
- b) Efectuar el pago de las cuotas en tiempo y forma.

2. LA ORGANIZACIÓN deberá:

- b) Asesora y asistir técnicamente al **EMPRENDEDOR**.